MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

CONCÓN. 0 3 DIC 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 28 0 9/

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Nº1773 del 06.08.2015, donde se otorga Patente Comercial definitiva a nombre de Ximena Uribe Alvarado.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO, que desde la fecha 06.08.2015 al mes de Diciembre 2015, no se ha cobrado valor alguno por concepto de Aseo Domiciliario, que afecta a esta Actividad.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°1773 del 06.08.2015.

Donde Dice:

SEMESTRE	2do. SEM.2015
PATENTE	\$21.924
ASEO	\$ 0
B.N.U.P.0.30 UTM SEMESTRAL	\$13.154
TOTAL	\$35.078

Debe Decir:

SEMESTRE	2do. SEM.2015
PATENTE	\$21.924
ASEO	\$17.954
B.N.U.P.0.30 UTM SEMESTRAL	\$13.154
TOTAL	\$53.032

2.- COBRESE la suma de \$17.954 por concepto Derecho de Aseo Domiciliario, correspondiente al 2° semestre del 2015.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/EAO/NAN/CVG/cvg Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- ❖ D.A.F.
- Departamento de Rentas Municipales (2)

